



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0252-2022-MDP/A

Pimentel, 07 de septiembre de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 049-2022-MDP/A, de fecha 28 de febrero del 2022; Informe N° 067-2022-MDP/OFIC.CONT., de fecha 04 de noviembre del 2022, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 232-2022-MDP/OGA, de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2022-MDP/A, de fecha 28 de febrero del 2022, se resuelve APROBAR, el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Pimentel, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; así como en su Artículo Segundo se resuelve DISPONER, la presentación de la presente Resolución de Alcaldía y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección

Página 1 de 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017



www.municipimentel.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece;

Que, mediante Informe N° 067-2022-MDP/OFIC.CONT., de fecha 04 de noviembre del 2022, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad, hace de conocimiento que según lo establecido en numeral 62.2 del instructivo aprobado con Resolución Directoral No 014-2021-EF/51.01, la presentación de los resultados de avance del periodo 3-2022, se debe presentar el 07.11.2022, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, previamente aprobado mediante Resolución por el Titular de la Entidad, información que no se tiene a la fecha.

Por lo tanto, esta Oficina, recomienda la modificación de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, tomando como referencia la reunión llevada a cabo el día 14.10.2022. debiendo incluirse la programación del desarrollo del avance del periodo 3 a la presentación de los resultados de avance en el periodo 4-2022, los cuales tienen que desarrollarse durante los meses de octubre a diciembre del 2022, debiendo ser su persona, por ser el presidente de la Comisión quien solicite al titular de la Entidad la modificación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, modificación que tiene que realizarse mediante acto resolutivo, Resolución que tiene que hacerse llegar a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el día 07.11.2022.

Que, mediante Informe N° 232-2022-MDP/OGA, de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, recomienda la modificación de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, tomando como referencia la reunión llevada a cabo el día 14.10.2022, debiendo incluirse la Programación del desarrollo del avance del periodo 3 a la presentación de los resultados de avance en el periodo 4-2022, los cuales tienen que desarrollarse durante los meses de octubre a diciembre del 2022;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, TOMANDO COMO REFERENCIA LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 14.10.2022, DEBIENDO INCLUIRSE LA PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO DEL AVANCE DEL PERIODO 3 A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AVANCE EN EL PERIODO 4-2022, TAL Y COMO SE SEÑALAN EN EL ANEXO 01 Y ANEXO 02 ADJUNTOS AL PRESENTE.

Página 2 de 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, la presentación de la presente Resolución de Alcaldía y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Contabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación en el Portal Institucional.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE



Página 3 de 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-452017 

www.municipimentel.gob.pe 

 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Programación inicial de las cuentas de activo de la situación financiera al 31 de diciembre del 2020

Entidad: Municipalidad Distrital de Pimentel

Unidad Ejecutiva: 301223

Periodo: 2020

Moneda: Soles

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicador de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023		Total PG	
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2		
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	110,697.60	30.06.2022	110,697.60							110,697.60
1101.030109	Recursos Determinados - Fonoman	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Estimado	867.27	31.03.2022	867							867.27
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	98,955.08	30.06.2022	98,955.08							98,955.08
1101.030111	Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Estimado	599.06	31.03.2022	599.06							599.06
1101.030111	Otras Cuentas Corrientes	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	4,142.87	30.12.2022			4,142.87					4,142.87
1101.030101	FONDOS SUJETOS A RESERVA - BANCO DE LA NACIÓN	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	94,835.97	31.12.2022			94,835.97					94,835.97
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	173,171.19	31.12.2022			173,171.19					173,171.19
1101.1202	Endudamiento Interno - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	2,016.00	31.12.2022			2,016.00					2,016.00
1101.1205	Transferencias - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	2,538.70	31.12.2022			2,538.70					2,538.70
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	62,630.67	31.12.2022			62,630.67					62,630.67
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	137,332.89	31.12.2022			137,332.89					137,332.89
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	Ausencia de conciliación bancaria, (ingresos periódicos de depósito y portales bancarios), y comprobación de saldos	Sobrestimación de activos	Registrado	31,477.49	31.12.2022			31,477.49					31,477.49
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	Ausencia de Transferecia Contable a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	388,835.89	30.06.2023								388,835.89
1501.070201	Por Contaba	Ausencia de Transferecia Contable a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	3,675,317.71	30.06.2023								3,675,317.71
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	7,067.35	30.06.2023								7,067.35
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	50,803.91	30.06.2023								50,803.91
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	15,710.00	30.06.2023								15,710.00
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	5,120.00	30.06.2023								5,120.00
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	15,033.84	30.06.2023								15,033.84
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	Ausencia de liquidación liquena y transferencia de Proyecto Inhabic. Educaba, a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	7,796.73	30.06.2023								7,796.73
1501.080103	Por Administración Directa - Bienes	Devenimiento no corresponde a una inversión o corresponde a otro tipo de proyecto	Sobrestimación de activos	Registrado	2,663.86	30.06.2023								2,663.86
1501.080301	Por Contaba	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Inhabic. Educaba, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	28,165.99	30.06.2023								28,165.99
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Inhabic. Educaba, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	474,406.48	30.06.2023								474,406.48
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Inhabic. Educaba, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	223,800.33	30.06.2023								223,800.33
1501.080305	Por Administración Directa - Otros	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Inhabic. Educaba, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	3,988.86	30.06.2023								3,988.86
1501.080501	Por Contaba	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Agua y Saneam, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	23,357,065.55	30.06.2023								23,357,065.55
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Agua y Saneam, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	832,422.98	30.06.2023								832,422.98
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Agua y Saneam, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	1,461,909.92	30.06.2023								1,461,909.92
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	Ausencia de liquidación liquena de Proyecto Agua y Saneam, y transferencia a entidad competente	Sobrestimación de activos	Registrado	1,202,943.92	30.06.2023								1,202,943.92

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

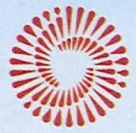
Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicadores de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022						Total PG					
							T-1	T-2	T-3	T-4	2023							
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	Cifra no coincide con lo depositado en la cuenta de garantías	Sobrestimación de pasivos	Registrado	4,940.00	31.03.2022	4,940											4,940.00
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Venecidas	Ausencia de comprobación de saldos con RRHH, errores de contabilización y verificación de reserva de recursos	Sobrestimación de pasivos	Estimado	3,199,149.41	31.12.2022				3,199,149.41								3,199,149.41
2102.040101	GRATIFICACIONES	Falta de comprobación de saldos (Regimen 728) y comprobación con RRHH	Sobrestimación de pasivos	Registrado	3,250.00	30.06.2022				3,250.00								3,250.00
2102.050101	Régimen De Pensiones DL N° 20530	Cifra no coincide con lo informado por la OIP	Sobrestimación de pasivos	Registrado	328,600.27	30.06.2022				328,600.27								328,600.27
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	Ausencia de comprobación de saldos con RRHH (cercaramiento 2023)	Sobrestimación de pasivos	Registrado	145,412.14	31.12.2022												145,412.14

ANEXO 02

Programación inicial de las cuentas de activo de la situación financiero al 31 de diciembre del 2020

Entidad: Municipalidad Distrital de Pimentel
 Unidad Ejecutor: 301223
 Período: 2020
 Moneda: Soles



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel